

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Sesión Ordinaria No. 52

Sesión Ordinaria No. 52 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes veintiséis de abril del dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Hernán Alfaro Arias, los síndicos, Marta María Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Luis Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny María Salas Carvajal, Kattia Vanessa Arias Arce, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la vice alcaldesa Cindy Bravo Castro y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura acta ordinaria No. 49
- 1-Lectura de correspondencia
- 2-Informe de comisiones
- 3-Informe de la alcaldía
- 4-Mociones

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta ordinaria No. 50, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta

Observaciones al acta ordinaria No. 51, en el artículo No.2, acuerdo No. 1156-2011 se trasladó a la administración para que procediera a realizar las consultas del caso a la oficina de la ONT y realizar la propuesta del reglamento para que sea presentado al Concejo Municipal y se tome la decisión respectiva, lo demás se aprueba y se firma el acta

Observaciones al acta extraordinaria No. 27, incluir que la regidora Ana Cecilia Solís le aclaró a la señora Xinia Sánchez que en ningún momento se le niega la audiencia a nadie, nada más que las audiencias tienen que ir en orden, además las audiencias las da la secretaria del Concejo, no somos nosotros, lo demás se aprueba y se firma el acta

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Oficio OAMSB-140-11 del despacho del señor Alcalde donde informa que después de conversación telefónica con el señor Jesús Fallas del INEC, el mismo nos ha indicado que pese a que la Municipalidad de Santa Bárbara no puede acceder al préstamo de personal ni vehículos para llevar a cabo el "X Censo Nacional de Población VI de Vivienda", el convenio pendiente de firmar es indispensable llevarlo a cabo, para que realizado el censo la Municipalidad tenga acceso a la información que es de vital importancia para tener las estadísticas reales del desarrollo del cantón, las cuales son de suma relevancia en todos los ámbitos municipales.

ACUERDO NO. 1168-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio OAMSB-140-2011 en relación al Convenio del INEC, pendiente de firmar, es indispensable llevarlo a cabo, para que realizado el censo la Municipalidad tenga acceso a la información que es de vital importancia para tener las estadísticas reales del desarrollo del cantón.

B-OficioCCDR-SB-022-2011 firmado por el presidente del Comité Cantonal de Deportes, indica que en la sesión extraordinaria No. 31-2011 celebrada el 17 de marzo del 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se da lectura al artículo 5, acuerdo No. 1021-2011 del 09 de marzo del 2011 donde el Concejo solicita aclaración sobre el Skatepark, este consiste en “un ambiente construido con propósitos recreativos para quienes practican skateboarding, patinaje agresivo, roller, snakeboard y bmx con el fin de practicar y desarrollar su deporte y técnica. Un skatepark está constituido por varias estructuras destinadas a la realización de los trucos, por ejemplo: half-pipes, quarter pipes, barandillas, rick boxes, fumboxes.

Para tal efecto se retoma:

1. El 18 de noviembre 2010 se remite a ustedes nota CCDR-SB 105-2010 en la cual las personas presentan en sesión No. 24-2010 acordaron apoyar el proyecto ya que el Concejo anterior lo había aprobado.
2. Este es un proyecto que propuso el Comité Cantonal de la Persona Joven de las cuales solicitaron aval para poder construir el skatepark en una instalación deportiva administrada por nuestro Comité, sin que adquieran el derecho de administración del mismo.
3. El señor Víctor Hidalgo al presentar el proyecto con dos opciones para establecerlo, presenta también un reglamento de uso del lugar.
4. Se realizó una reunión con la Fuerza Pública, esta Junta Directiva y estuvo presente el señor Alcalde donde se analizaron algunos puntos de interés al respecto.
5. Por otra parte, este comité no recibió, ni tampoco extendió ningún comunicado para que la obra que se está llevando a cabo se paralizara.

ACUERDOS:

Que se debería retomar el reglamento nuevamente a fin de finiquitar detalles

Está pendiente una reunión con las partes involucradas para establecer responsabilidades
Se realice un FODA donde participe inclusive miembros de la Escuela, Municipalidad, CCDR, Comité Cantonal de la Persona Joven y la Fuerza Pública después de semana santa.

Comenta la regidora que en la construcción de ese Skeypak estaban empleados municipales y el proyecto era del Comité Cantonal de la Persona Joven y ellos decían que iban a construir con recursos del presupuesto que tenían, no con empleados municipales. La regidora Karen Fonseca le solicita al señor Alcalde información de todas las inversiones realizadas a la fecha en la construcción del Skey Pak y los recursos de donde se generaron.

ACUERDO NO. 1169-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y pronunciamiento oficio CCDR-SB-022-2011 del Comité

Cantonal de Deportes donde aclaran sobre la construcción del Skatepark en el espacio ubicado frente a la escuela Juan Mora F.

C-Oficio GG-321-2011 firmado por el Ing. Allan Benavides Vilchez, MBA., Gerente General Empresa Servicios Públicos de Heredia, solicita una audiencia cuando el Concejo lo considere conveniente para exponerles el proyecto de alcantarillado sanitario que actualmente la empresa está desarrollando

ACUERDO NO. 1170-2011

El Concejo Municipal acuerda comunicarle a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que con mucho gusto serán recibidos en la sesión extraordinaria del jueves 26 de mayo del 2011 a las 6 p.m.

D-Oficio CET-153-11 Jefa Área Comisión Especial de Tránsito de la Asamblea Legislativa, procede a consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto “Ley de Transito Por Vías Públicas Terrestres Y Seguridad Vial, “Expediente No. 18032, el cual se adjunta.

ACUERDO NO. 1171-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CET-153-11 de la Comisión Especial de Transito de la Asamblea Legislativa en relación al proyecto “Ley de Tránsito Por Vías Publicas Terrestres y Seguridad Vial”.

E-Oficio OLICOCIBI 004-2011 firmada por la Mag. Magaly Rodríguez Calvo de la Universidad Estatal a Distancia, informa que este año del 04 al 11 de setiembre tendremos a cargo la organización de la V Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB) Como país sede debemos hacernos responsables de coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas a dicho evento, entre ello lo académico y logístico, se deben elaborar las pruebas teóricas y prácticas, así como buscar el financiamiento para el hospedaje, alimentación y visitas a centros históricos, culturales y naturales para atender a las distintas delegaciones durante una semana.

Por lo tanto, recientemente se oficializó la designación oficial de Costa Rica como país sede y organizador dela V.OIAB, a realizarse setiembre del 2011.

La organización de este evento requiere de la estructuración y coordinación de un trabajo integral y en equipo a partir del establecimiento de comisiones tanto de instancias del gobierno como de otras instituciones emblemáticas en el campo social, científico y biológico del país.

Considerando el modelo de los otros países Iberoamericanos donde se han realizado estas justas, como en México, Brasil, España y Perú se han involucrado y apoyado las municipalidades y compañías privadas. Por ello, les solicitamos su colaboración en calidad de auspiciador, patrocinador o colaborador considerando algún beneficio en la V OIA para su ejecución, con el auspicio de almuerzos, cenas, material didáctico, etc.,

Por ello, le invitamos a participar activamente en este evento, como patrocinador del mismo, para que de tal modo, puedan apoyar las gestiones que nacen en este Proyecto.

ACUERDO NO. 1172-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para su estudio correspondiente, oficio OLICOCIBI 004-2011 de la Universidad Estatal a Distancia donde solicitan colaboración en calidad de auspiciador o patrocinador del evento que llevaran a cabo del 04 al 11 de setiembre del 2011.

F-Nota firmada por Randall Cambroner del Comité Desarrollo Urbanización Altagracia ubicada en la Guaracha, un kilómetro 200 metros al noroeste del bar la Amistad Calle Quizarrà, en la zona norte de nuestro cantón, les solicitamos la colaboración para nuestro proyecto vecinal.

Lo que pretendemos en este proyecto es entubar un sector de alcantarillado ubicado frente a Villa San Fernando, para que los buses de la Ruta 414 puedan subir hasta este sector, ofrecer un servicio y dar la vuelta.

Con este proyecto se van a ver beneficiadas más de 2.500 personas, esto porque los buses no suben hasta este sector y tienen que contratar piratas en el centro del pueblo. Es evidente que con este proyecto los beneficios y beneficiados van hacer muchos.

La comunidad ya está organizada con la mano de obra para este y otros proyectos solamente falta su aprobación y los recursos necesarios para este proyecto. Los materiales son una vagoneta de arena, una vagoneta de piedra, 50 sacos de cemento y 20 tubos de 24”.

ACUERDO NO. 1173-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para su estudio, si es factible colaborar, con la petición del comité de vecinos de la Urbanización Altagracia con algunos materiales para entubar un sector de alcantarillado ubicado frente a Villa San Fernando y puedan los buses dar vuelta sin problema. Que la Administración en un termino de 22 días nos informe de las gestiones realizadas al respecto y si se les puede colaborar en dicho proyecto en forma total o parcial.

G-Oficio PE-134-2011 de la presidencia ejecutiva del IFAM, informa que en el mes de noviembre del año pasado les fueron entregados oficialmente los Planes Maestro de Agua Potable y Saneamiento a todos aquellos gobiernos locales que administran y operan sistemas de acueductos, dentro de ellos su gobierno local.

Tal y como fue expuesto en su oportunidad por los funcionarios del IFAM, estos planes contienen el plan de acción que debe desarrollar cada gobierno local, con el fin de optimizar la prestación del servicio de agua potable en el inmediato plazo, observando los estándares establecidos de cantidad, continuidad y calidad del agua, que se provee a la población servida.

En el marzo del proceso de Descentralización y Fortalecimiento Municipal que estamos desarrollando, hemos definido ejes sustantivos de apoyo, para que nuestros gobiernos locales consoliden y ejerzan con mayor capacidad las competencias que ya tienen asignadas, en razón de lo cual nuestra institución decidió para coadyuvar con esta Corporación Municipal en el mejoramiento de este servicio vital

, establecer un “Plan Institucional para el Apoyo a los Sistemas de Acueductos Municipales”.

Con el propósito de exponerles ante este Concejo el contenido de la estrategia institucional y presentarles al profesional designado para el apoyo a su gobierno local, les requerimos una audiencia, la cual esperamos que se pueda realizar en el menor plazo posible.

Para el caso de este Gobierno Local, se ha designado al Ingeniero Arturo Zumbado Araya, funcionario de la Dirección de Desarrollo Municipal, quien está disponible al teléfono 2507-11-90

ACUERDO NO. 1174-2011

El Concejo Municipal acuerda comunicarle a la Presidencia Ejecutiva del IFAM que serán recibidos en la sesión extraordinaria del jueves 12 de mayo del 2011 a las 6 pm. Invitar a la ingeniera Zoraya de Souza a esta actividad, ya que es la que debe tomar acción en cuanto a lo que nos vienen a proponer del Plan Maestro del Acueducto, lo mismo al encargado de la cuadrilla de acueductos José Hernández

H-Oficio CN-ARS-SB-634-2011 firmado por el doctor Marco Tulio Zumbado del Área Rectora de Salud, asunto: Solicitud para que se asigne un representante de la Municipalidad de Santa Bárbara a la Comisión Estrategia de Gestión Integral de Dengue (EGI). Desde el 2010 funciona en Sta. Bárbara la comisión EGI-Dengue, dedicada a dar un abordaje integral a la prevención del dengue en el cantón. Ante la importancia de la gestión municipal en esta iniciativa se solicita que se asigne un representante municipal a esta comisión.

ACUERDO NO. 1175-2011

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al doctor Marco Tulio Zumbado, Área Rectora de Salud que nuestro representante municipal ante la comisión Estrategia de Gestión Integral de Dengue (EGI) es la síndica Kattia Vannesa Arias Arce. Acuerdo en firme

Oficio FMH-UTAM-0133-2011 de la Federación de Municipalidades de Heredia donde en coordinación con la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, tiene el agrado de invitarles a participar del taller "Funcionalidad de las Unidades de Gestión Ambiental en el Marco de a Implementación del Plan Estratégico Municipal el día jueves 5 de mayo de 8:00 a 12:00 md, en la Sala de Redactores de la Biblioteca Central Joaquín García Monge de la UNA.

ACUERDO NO. 1176-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido invitación de la Federación de Municipalidades de Heredia y la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA, al taller Funcionalidad de las Unidades de Gestión Ambiental en el Marco de a Implementación del Plan Estratégico Municipal el día jueves 5 de mayo de 8:00 a 12:00 md, en la Sala de Redactores de la Biblioteca Central Joaquín García Monge de la UNA

I-Oficio OAUMSB-78-2011 del departamento de auditoria dirigida al señor alcalde Melvin Alfaro Salas. Como lo comentamos verbalmente el día 14 de abril del 2011 la información solicitada en el oficio OAUMSB-60-2011 y requerida por la Contraloría General de la República es certificación de las funciones ejercidas y que ejercen en la actualidad los funcionarios Lcda. Sonia Viquez Chaverri, Alba Iris Ortiz Recio, Licda. Guillermo Goyenaga, Lcdo. Eduardo Castro Salas y certificación del Manual de Puestos la función de asesor legal de esta municipalidad.

Nuevamente el día de hoy la Contraloría General de la República me recuerda lo que tenemos pendiente en relación con la información solicitada por la Lcda. Glory Murillo, además solicita para el caso del reconocimiento de disponibilidad, remitir una sola certificación de Recursos Humanos donde se logre apreciar. Los plazos en que se reconoció la disponibilidad al señor Alejandro Núñez Vargas, las horas totales otorgadas por disponibilidad

Por lo anterior vía telefónica le solicité al Licdo. Pablo Pacheco Soto funcionario de la Contraloría General de la República, una ampliación del plazo para lograr entregar la información, a lo cual me indicó que en los primeros días de la semana del 25 al 29 de abril debe estar presentada la información.

Sobre esta nota del departamento de auditoria comenta la regidora Karen Fonseca que ya es reiterado el caso de que no se encuentran los expedientes, de que se pierdan, pero resulta que el auditor todo lo tiene, entonces yo creo que es pereza de buscar. Me tiene muy molesta esta situación, porque no somos nosotros los que estamos pidiendo la información es la Contraloría General de la República para aspectos muy específicos y que la licenciada Seidy no sepa que es lo que se le está pidiendo, por favor son tres o cinco años o no se cuánto tiene de estar aquí, pero tiene bastante tiempo como para no saber dónde están los expedientes, como se conceden las vacaciones, las funciones, si llega una orden de un despacho judicial porque tenemos cerca de 15 demandas por ahí, que le vamos a decir al juzgado, mire se nos perdió, no lo encontramos o denos una prórroga de un mes o tal vez un año. No es la primera vez que pasa eso, ya tuve la experiencia con la licenciada Karina Retana que vino a buscar su expediente según el acuerdo No. 108 de 2010, donde resulta que doña Seidy le dijo que ese expediente no lo encontraba, no lo encontró por un mes, tuvo que traer abogada para poder hacer que doña Seidy lo buscara, que está en unas cajas en la bodega, que estaba en un montón de partes, la cosa es que después de que la inquirió legalmente el expediente apareció. Entonces no podemos seguir jugando con eso, si judicialmente nos piden a nosotros un expediente de algún funcionario, que le vamos a decir, esto no puede ser, esto es un juguete y estoy muy molesta por eso, porque no es la primera vez que pasa. Creo que la administración debe sentar la responsabilidad y si no pues muy a mocionar para que sea llamada doña Seidy aquí y me diga porque no encuentra los expedientes teniendo tres años de estar laborando acá, ¿qué es lo que pasa? ¿qué es lo que está haciendo?

ACUERDO NO. 1177-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAUMSB-78-2011 del departamento de auditoria enviado al señor Alcalde Melvin Alfaro Salas respecto al incumplimiento de las certificadas solicitadas de las funciones ejercidas y que ejercen en la actualidad los funcionarios Lcda. Sonia Viquez Chaverri, Alba Iris Ortiz Recio, Licda. Guillermo Goyenaga, Lcdo. Eduardo Castro Salas y certificación del Manual de Puestos la función de asesor legal de esta municipalidad.

J-Nota enviada al señor Dr. Andrei Bourroquet Vargas Secretario General de Setena por el señor Gilbert Salas Hidalgo miembro integrante de la Comisión Ambiental de la Contraloría Ciudadana de San Juan y Auditoria Ambiental del cantón, en forma respetuosa solicito la siguiente información

1-Si el departamento de evaluación ambiental en esa Secretaria Técnica, conoció tramite de evaluación de impacto ambiental, elaborado y presentado ante esa dependencia por el ICE, con la finalidad de ubicación, construcción y operación de Torre de Telefonía Celular.

2.En caso de que el DEA haya conocido de dicho trámite y análisis de la evaluación de Impacto Ambiental, para el proyecto de la torre en mención, indicarme en que formulario ambiental el desarrollador aporta la información técnica requerida.

3-Indicarme si fue realizada una inspección de campo en el sitio, en donde se desarrollaría el proyecto, indicarme además, cual fue la recomendación a la comisión plenaria.

4. Indicarme así también el número de expediente administrativo de ese departamento y constancia de quien realizó dichos trámites en representación del ICE.

4-Indicarme en caso de que haya aprobación, si se le ha advertido al desarrollador para que lleve a cabo un plan de divulgación o proceso de participación ciudadana, en la comunidad o distrito de San Juan. Notificaciones al telefax: 2269 95 26

ACUERDO NO. 1178-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota enviada al doctor Andrei Bourroquet Vargas Secretario General de SETENA por el señor Gilbert Salas Hidalgo donde le solicita información sobre la torre de telefónica celular construida en el sector central del distrito de San Juan

K-Oficio OAMSB-136-2011 del despacho del señor Alcalde, donde da respuesta al acuerdo No. 1123-2011, artículo 2, con respecto a la solicitud de limpieza de la calle 100 norte del Centro Recreativo Guachipilines, informa que con memorando 189-2011 del 12 de abril se le trasladó al departamento de obras y servicios, de lo cual el señor Marvin Alfaro nos ha informado que la limpieza ha sido realizada.

ACUERDO NO. 1179-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-136-11 donde el señor Alcalde Melvin Alfaro informa que ya se limpió la calle 100 norte del Centro Recreativo Guachipilines

L-Nota enviada a la ingeniera Evelyn Conejo encargada del departamento de ingeniería por el señor Carlos Manuel rojas Ramírez, conscientes plenamente de los problemas generados por la escorrentía provocada por las lluvias en la pasada temporada lluviosa y deseos de mitigar el efecto que ello provoca en la vecindad y también a nosotros como propietarios de la finca. Deseo hacer de su conocimiento que la finca en cuestión fue dada en arrendamiento agrícola por seis años a la Sociedad Tomatico, SA, representada por el señor Milton Castillo, el cual preocupado por tal situación, efectuó las obras físicas recomendadas por el MAG adjunto el oficio OAMSB-247-10

Es por esto que le ruego a usted en virtud de su cargo como funcionaria encargada de velar por el adecuado uso que se da la tierra en este municipio, que efectúe una inspección para corroborar las obras realizadas y comprobar la buena voluntad en mitigar el efecto de las lluvias.

ACUERDO NO. 1180-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota enviada a la ingeniera Evelyn Conejo por el señor Carlos Manuel Rojas Ramírez donde le solicita velar por el adecuado uso que se da la tierra en este municipio y que efectúe una inspección para corroborar las obras realizadas en la propiedad contiguo a la bomba en San Juan

M-Expediente No. 178-Z-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones de las once horas con veinte minutos del primero de marzo del dos mil once, en "Diligencias de cancelación de credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Santa Bárbara, provincia de Heredia, que ostenta el señor Guillermo Vega Campos, por el partido integración barbarea". POR TANTO, Cancélese la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Santa Bárbara, provincia de Heredia, que ostente el señor Guillermo Vega Campos. En su lugar se designa a la señora Kattia María Alpizar Porras. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis, fecha en que finaliza el presente periodo constitucional. El Magistrado Sobrado González pone

nota. Notifíquese al señor Guillermo Vega Campos y a la señora Kattia María Alpizar Porras en la Municipalidad de Santa Bárbara, así como al Concejo Municipal de Santa Bárbara. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO NO. 1181-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido expediente 178-Z-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones donde anulan las credenciales del regidor suplente de integración Barbareña Guillermo Vega Campos y en su lugar nombran a la señora Kattia María Alpizar Porras, designación que rige a partir del 30 de abril del 2011 hasta la fecha que finaliza el presente periodo constitucional. Procede la señora presidenta Venus Gutiérrez a juramentar a la señora Kattia Alpizar Porras regidora suplente del partido integración barbarena.

N-Nota del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, donde hace saber que en proceso AMPARO DE LEGALIDAD número 11-000011-1027-CA, interpuesto por CORREOS DE COSTA RICA S.A, se ha ordenado enviarle el presente exhorto a fin de que notifique a Concejo Municipal de Santa Bárbara en la persona de su representante, el auto dictado a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del catorce de marzo del año dos mil once, con copias y cédulas en forma personal o por medio de cédula o copias de ley en su casa de habitación; en el domicilio real de éste, o bien en el domicilio social o real, en la dirección indicada Palacio Municipal (artículo 19 y 20 de la Ley de Notificaciones Judiciales No. 8687 del 28 de octubre del 2008, publicada en la Gaceta son 20, del 29 de enero del 200). De acuerdo con el numeral 15 de la ley indicada, se adjuntan copias de ley y la dirección que se indica

ACUERDO NO. 1182-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento, proceso AMPARO DE LEGALIDAD número 11-000011-1027-CA, interpuesto por Correos de Costa Rica S.A.,.

O-Nota firmada por la señora María Glorias Arias y Ma. Graciela Azofeifa C, presidenta y secretaria de la Diaconía Zetillal, informa que el 7 y 8 de mayo del presente año se realizara en Zetillal la fiesta patronal en honor a la Virgen de Fátima. Por esta razón, le solicitamos el permiso correspondiente para dicha actividad en la que tendremos: bingo, comidas, argollas, bruja, reinado y bendición de vehículos.

ACUERDO NO. 1183-2011

El Concejo Municipal por votación unánime autoriza a la Diaconía Zetillal realizar fiestas patronales en honor a la Virgen de Fátima los días 7 y 8 de mayo del presente año. Deben cumplir con el permiso de salud

P-Nota firmada por la señora Guadalupe Vargas H, miembro de la comunidad de Barrio Quebrada de la Cruz, donde por medio de la presente le informamos que nuestra comunidad desea continuar con el proyecto de las aceras, ya que las obras no se han concluido por falta de material, dentro del mismo proyecto está la ampliación de las aceras que van de la salida del vecindario hasta el puente, en este proyecto no existen aceras y las personas tienen que usar la carretera, poniendo en riesgo la integridad física de los adultos y niños que diariamente se dirigen a sus actividades laborales como educativas. La comunidad está dispuesta a continuar aportando la mano de obra como ha sido desde el inicio; por lo cual solicitamos la ayuda con los respectivos materiales para la finalización del proyecto comunitario.

ACUERDO NO. 1184-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para que haga el estudio correspondiente, la petición de los vecinos de la Quebrada La Cruz, porque de acuerdo al artículo 75 del Código Municipal, la municipalidad no puede invertir recursos en construcción de aceras, eso le corresponde a cada dueño de propiedad. Acuerdo firme

Q-Oficio PDU-TOPCAT 092-11 firmado por el ingeniero Jeffry Guerrero, jefe del departamento de topografía-catastro- bienes inmuebles, donde traslada el oficio OVMSB-004-2011 remitido por parte del perito municipal a mi persona, referente al caso del nuevo Manual De Valores Base Unitarios Por Tipología Constructiva y de su adhesión por parte del honorable Concejo Municipal. Se aporta copia del machote requerido para este caso, entregado por parte de la Ingeniera Marianela Soto San, asesora del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

Aclara la presidenta Venus Gutierrez que sobre esta nota lo que nos solicita el órgano de normalización técnica del Ministerio de Hacienda es que cada Concejo Municipal debe dar su adhesión, porque es uno de los requisitos al documento de valores base unitario por tipología constructivas, en síntesis es el nuevo valor que tiene las diferentes construcciones por metro cuadrado, o sea por metro cuadrado en una construcción de un edificio cuesta tanto y son valores establecidos a nivel nacional, lo que nos corresponde es aprobar la propuesta

Comenta la regidora Karen, ¿Qué pasa si no nos adherimos?, creo que mejor pasamos este tema a la comisión de jurídicos para analizarlo muy bien.

ACUERDO NO. 1185-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su estudio y pronunciamiento, oficio PDU-TOPCAT 092-11 del departamento de topografía, catastro y bienes inmuebles referente al nuevo Manual De Valores Base Unitarios Por Tipología Constructiva y de su adhesión por parte del honorable Concejo Municipal.

R-Oficio OAMSB-77-2011 firmado por el Licenciado Mario González , en relación con el estudio de permisos de construcción irregulares presentado al Concejo Municipal en la sesión ordinaria 45 del 8 de marzo del 2011, en acuerdo No. 1070-2011 tomado el día 15 de marzo del 2011 sesión 46, se solicitó a la auditoria trasladar la relación de hechos a la fiscalía para que se investigue la verdad real de los hechos y se pronuncie en el caso de que pueda existir algún ilícito penal.

La Auditoria en cumplimiento del acuerdo el día 25 de marzo del 2011 mediante oficio OAMSB-57-2011 trasladó la relación de hechos a la Fiscalía para lo de su competencia.

Debido a que el estudio se originó de una denuncia presentada a la Contraloría General de la República y que este trasladó la misma al Concejo Municipal, solicitando el estudio y la comunicación al denunciante de los resultados obtenidos, se requiere de un acuerdo autorizando la comunicación al denunciante del resultado o en su efecto que sea el mismo Concejo que realice la comunicación enviando copia de la misma a la Contraloría General de la República.

ACUERDO NO. 1186-2011

El Concejo Municipal acuerda comunicarle a la Contraloría General de la República que con respecto al estudio de permisos de construcción

irregulares presentado al Concejo Municipal en la sesión ordinaria 45 del 8 de marzo del 2011, en acuerdo No. 1070-2011 tomado el día 15 de marzo del 2011 sesión 46, se solicitó a la auditoria trasladar la relación de hechos a la fiscalía para que se investigue la verdad real de los hechos y se pronuncie en el caso de que pueda existir algún ilícito penal.

S-Oficio CCDD-SB-032-2011 firmado por el señor Manrique Rodríguez González Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde en sesión ordinaria No. 173-2011 celebrada el 20 de abril del 2011 del comité cantonal de deportes y recreación acuerda remitir nota con el fin de solicitarles en forma respetuosa:

- 1-Los nombres de las personas que ustedes han elegido para representar al Comité Administrativo del Gimnasio en los diferentes distritos y el centro
2. Además dada la afluencia de personas que hacen daños en el Estadio, se piensa en la necesidad de contar de ser posible con cámaras que contribuyan a tener mejor vigilancia en el estadio Carlos Alvarado y sus alrededores.
3. Se adjunta copia del plano catastrado del Estadio Carlos Alvarado folio real 406654-000, con una área de 19826 m2 y se cuenta con escritura.

ACUERDO NO. 1187-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio CCDD-SB-032-100 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde solicitan nombres de las personas que ustedes han elegido para representar al Comité Administrativo del Gimnasio en los diferentes distritos y el centro

T-Oficio OAMSB-141-2011 del despacho del señor Alcalde, donde remite nota aclaratoria con respecto al Convenio con el Registro Nacional, debido a la duda que surgió en cuanto al monto a depositar por el servicio de certificaciones.

Se realizó la consulta ante el Lic. Agustín Meléndez García, coordinador de Convenios Web de la Dirección General del Registro Nacional, quien nos manifestó que es una primera instancia la municipalidad no tiene que realizar ningún deposito inicia para poder obtener los servicios de certificaciones que estamos solicitando. El costo de cada certificación es de ¢ 2.817.50 de los cuales la Municipalidad se deja ¢1.000 y el restante ¢ 1.817.50 corresponden al Registro Nacional. Por ejemplo: si la Municipalidad realizara 20 certificaciones en un mes, deberá cancelar al Registro ¢ 36.350.00 y dejaría la suma de □ 20.000 en sus arcas

Debido a lo expuesto anteriormente, solicito autorización para la firma del Convenio y así poder brindar este servicio a los ciudadanos del cantón.

ACUERDO NO. 1188-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio OAMSB-141-11 del despacho del señor Alcalde, donde remite nota aclaratoria con respecto al Convenio con el Registro Nacional, debido a la duda que surgió en cuanto al monto a depositar por el servicio de certificaciones

U-Oficio OAMSB-144-11 del despacho del señor Alcalde donde adjunta fotocopia del oficio FMH-101-2011 de la Federación de Municipalidades de Heredia, solicitando su autorización para girar la mitad de lo solicitado ahora y la otra mitad al final del año. Les remito la certificación de fondos correspondientes.

ACUERDO NO. 1189-2011

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda girarle a la Federación de Municipalidades de Heredia la suma de ¢ 2.315.352.50 colones correspondiente al primer semestre del año 2011. Acuerdo firme

V-Oficio DPMSB-027-2011 enviado al departamento de ingeniería señora Evelyn Conejo por la proveedora municipal Cynthia Salas. Con respecto al oficio MSB-DI-187-2011 del 14 de abril del 2011, sobre a licitación abreviada denominada “Construcción de Rampa para personas con discapacidad para el Edificio Municipal” le indico que no se me ha comunicado administrativamente anular el procedimiento antes descrito.

Por otro lado, tengo un acuerdo del Concejo Municipal donde indica que existen dos votos de la Sala Constitucional, exigiendo el cumplimiento de la ley 7600, por lo que he Concejo le da a la Administración un plazo de 15 días para que proceda a presentar las especificaciones técnicas corregidas y los planos constructivos.

Finalmente, un proyecto debe estar claramente definido, por lo que le recomiendo reunirse con el Alcalde Municipal para que aclaren cual proyecto se realizará y cumplir con los votos de la Sala Constitucional.

ACUERDO NO. 1190-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio DPMSB-027-2011 del departamento de proveeduría enviado a la ingeniera municipal Evelyn Conejo, respecto al oficio MSB-DI-187-2011 del 14 de abril del 2011, sobre a licitación abreviada denominada “Construcción de Rampa para personas con discapacidad para el Edificio Municipal”

X-Oficio OAMSB-145-2011 del despacho del señor Alcalde, donde da respuesta al acuerdo 1077-2011 con respecto a la queja recibida por caño en malas condiciones en Cinco Esquinas de San Juan, informa que el 31 de marzo fue trasladado al Departamento de Ingeniería para que se llevara a cabo la inspección y notificación correspondiente, asunto que se está tramitando y para lo cual incluso se ha facilitado el vehículo de la Alcaldía.

ACUERDO NO. 1191-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-145-11, en relación a caños en malas condiciones en Cinco Esquinas de San Juan

Y trasladado al departamento de ingeniería para la inspección y notificación correspondiente.

Y-Oficio OAMSB-143-11 del despacho del señor Alcalde. En respuesta al acuerdo No. 1098-2011, con respecto a la solicitud realizada a los departamentos de catastro, ingeniería y legal, sobre el visado denegado a la empresa San Antonio María Clarets S.A, me permito adjuntarle fotocopia de los oficios MSB-DI-170-2011, PDU-TOCAT-094-2011 y DALMSB-041-2011 con la información recibida al respecto.

ACUERDO NO. 1192-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio OAMSB-143-11 del despacho del señor Alcalde, con respecto a la solicitud realizada a los departamentos de catastro, ingeniería y legal, sobre el visado denegado a la empresa

San Antonio María Clarets S.A, me permiso adjuntarle fotocopia de los oficios MSB-DI-170-2011, PDU-TOCAT-094-2011 y DALMSB-041-2011 con la información recibida al respecto.

ARTICULO NO. 3

INFORME DE COMISIONES

A-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-073-2011, con la asistencia de los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Venus Gutiérrez Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde y en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 4,13,17 y 100 del Código Municipal y concordantes del Reglamento de Sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta comisión ha recibido para dictaminar el oficio AIMS-B-03-2011 de la Auditoria Interna para la aprobación del informe de resultados del Estudio "Liquidación Presupuestaria año 2010-MSB-

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto ha analizado dicha solicitud y revisado el respectivo expediente y ha determinado acoger las recomendaciones realizadas por el Auditor Municipal

POR TANTO ESTA COMISION EN FORMA UNANIME ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el informe de los resultados del estudio " Liquidación Presupuestaria del año 2010

SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el punto 4.2 de este informe.

ACUERDO NO. 1193-2011

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. 073-2011. Acuerdo firme

B-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-074-2011, con la asistencia de los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Venus Gutiérrez Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde y en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 4,13,17 y 100 del Código Municipal y concordantes del Reglamento de Sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta comisión ha recibido para dictaminar el oficio AIMS-B-02-2011 revisión y aprobación del informe de los Resultados del Estudio de Partidas Específicas año 2011

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta comisión de Hacienda y Presupuesto ha analizado dicha solicitud y revisado el respectivo expediente y ha determinado aprobar las recomendaciones realizadas por el auditor municipal

POR TANTO ESTA COMISION EN FORMA UNANIME ACUERDA

P`RIMERO: Aprobar el informe de los resultados del estudio Específicas"

SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el punto 4.2 de este informe

ACUERDO NO. 1194-2011

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. 74-2011. Acuerdo firme

ARTICULO NO. 4**INFORME DE LA ALCALDIA**

A- Informa el señor Alcalde que el miércoles 13 de abril atención al público

B- El jueves 14 de abril atención al público. Inspección a Calle Méndez en San Juan, con vecinos de la comunidad y Canal 42, debido al mal estado de la calle.

C- El viernes 15 de abril visita a Calle Méndez en compañía del ingeniero Daniel Zeledón, con el fin de dar respuesta a los vecinos de Calle Méndez sobre lo solicitado. Se gestionará la adquisición de \$5 a \$7 millones que tiene la Asociación de Desarrollo de San Juan para el arreglo de la misma.

D- El sábado 16 de abril visita a la finca Los Mora para la construcción de compuerta para cierre de acequia que afecta las inundaciones de San Juan(por la Milenita)

E- El domingo 17 de abril reunión con el síndico de Desamparados de Alajuela, en la cual se decidió llevar a cabo reunión el viernes 29 de abril, a las 9 a.m., en la Municipalidad de Alajuela, con los funcionarios de ambos acueductos, para la correspondiente al suministro de agua en la Coyotera, el Mojón y Villa Elia

F- El lunes 18 de abril colocación de tubos de concreto en la calle de San Juan hacia San Pedro

G- El martes 19 de abril inspección para el funcionamiento de la bomba de agua de Guachipelines a los tanques de almacenamiento. Se conectó 2 pulgadas de agua al tanque de almacenamiento de San Pedro para suministro de agua en la parte norte.

H- El miércoles 20 de abril, colocación de tubos de concreto al costado de la fuerza pública en el centro de Santa Bárbara

I- El sábado 23 de abril atención a problemas de agua en el centro, dándosele rápida solución.

J- El lunes 25 de abril atención al público, visita al centro de Salud de Santa Bárbara

K- El martes 26 de abril reunión con grupo de vecinos de la calle al costado de la Escuela Elisa Soto, de San Pedro, por quejas por el mal estado de la calle y las inundaciones que se dan. Se les da rápida atención con la compra de 74 m, de lastre y se inició con la primera vagoneta de lastre el día de hoy.

ARTICULO NO.5**MOCIONES**

No hay mociones

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente